

# Citrusvil S.A.

## Calificación de Bono Verde

### Perfil

Citrusvil S.A. es una empresa de capitales argentinos dedicada a la producción, procesamiento y comercialización del limón y sus derivados industriales. La compañía exporta sus productos a los mercados de América del Sur, América del Norte, Europa, Lejano y Medio Oriente. En relación al mercado de fruta fresca, Citrusvil S.A. ofrece diversas marcas de clase mundial, con una participación del 12% del total de exportaciones argentinas. Asimismo, se ofrecen productos industrializados derivados del limón, tales como aceites, jugos, pulpas y cáscaras que son destinados a los mercados de bebidas, sabores y fragancias, liderando el mercado del procesamiento del limón a nivel global y nacional, con un 22% de market share en Argentina.

### Resumen de los Factores de Evaluación

FIX (afiliada de Fitch Ratings) –en adelante FIX– concluye que la emisión de las Obligaciones Negociables Clase I y Clase II a ser emitidas por Citrusvil S.A. están alineadas a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes de 2021 (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) generando un impacto ambiental positivo. La calificación BV2(arg) contempla un uso de fondos vinculado a proyectos con impactos ambientales positivos, aunque vinculados un 100% a refinanciación con inversiones con cierta antigüedad que derivan en un menor impacto relativo. Asimismo, se consideró la trayectoria de la compañía siendo una de las principales empresas cítricas de la Argentina, una clara trazabilidad vinculada al monto de emisión y una adecuada generación esperada de informes. Las Obligaciones Negociables Serie I Clase II se emitieron el 30 de junio del 2022 por el equivalente a USD 6.368.399 (\$790 millones) y la fecha de vencimiento es el 30 de diciembre de 2024. Por su parte las ONs Serie I Clase I se declaró desierta al suscribirse la totalidad de la emisión en la Clase II.

**Principio de Bonos Verdes - Uso de los fondos:** La emisión de las Obligaciones Negociables Clase II tiene por finalidad la refinanciación de tres proyectos ya realizados que presentan beneficios ambientales: (a) Proyecto A – Generación de energía eléctrica a partir de biogás, (b) Proyecto B – Sistematización y control de la erosión laminar del suelo en finca San Rafael y (c) Proyecto C – Reconversión lumínica del complejo industrial. Estos proyectos están en línea con la estrategia de sustentabilidad de la compañía. En este sentido, el proyecto de generación eléctrica a partir de biogás tiene por objetivo la generación de electricidad a partir de fuentes renovables por la Planta de Tratamiento de Efluentes. El segundo proyecto mencionado busca lograr una producción sostenible de limón mediante la sistematización y el control de la erosión laminar del suelo en distintos sectores de la Finca San Rafael, mientras que el objetivo del tercer proyecto es disminuir la huella de carbono generada por el consumo eléctrico asociado a la iluminación utilizando tecnología de mayor eficiencia en todas las instalaciones del complejo industrial.

**Principio de Bonos Verdes - Proceso de evaluación y selección de proyectos:** El Proceso para la Evaluación y Selección de los Proyectos es adecuado. Grupo Lucci implementa un procedimiento de generación y gestión de inversiones que consta de seis etapas: (i) evaluación de la idea, (ii) generación del proyecto de inversión, (iii) aprobación del proyecto de inversión, (iv) contrataciones y compras, (v) seguimiento y comunicación de avances y (vi) cierre y comunicación de inversión. El Modelo Sustentable de Citrusvil permite la toma de decisiones de manera estratégica, transversal a todas las operaciones y extensiva a toda la cadena de valor. Además, el hecho de que las inversiones ya han sido realizadas y que los tres proyectos ya estén finalizados mitiga el riesgo de ejecución. Los tres proyectos SVS desarrollados por Citrusvil contribuyen a la reducción de la huella de

## Informe de Actualización

### Calificación

<b>Nacional</b>	
ON Serie I Clase II	BV2(arg)
Perspectiva	Estable

<b>BONO VERDE</b>	✓
Uso de los Fondos	✓
Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos	✓
Gestión de los Fondos	✓
Informes	✓
✓ Alineado con Estándares GBP-ICMA	
✗ No Alineado con Estándares GBP-ICMA	

### Criterios Relacionados

[Evaluación de Bonos SVS, VS y otros Bonos Temáticos](#)

### Informes Relacionados

[Dashboard Bonos Verdes](#)  
[Informe Pre Emisión 31.05.2022](#)

### Analistas

Analista Principal y  
 Responsable del Sector  
 Gustavo Ávila  
 Senior Director  
[gustavo.avila@fixscr.com](mailto:gustavo.avila@fixscr.com)  
 +54 11 5235 8142

Analista Secundario  
 Candido Perez  
 Director Asociado  
[candido.perez@fixscr.com](mailto:candido.perez@fixscr.com)  
 +54 11 5235 8119

carbono de la compañía y, por lo tanto, a la mitigación del cambio climático. Asimismo, otros beneficios ambientales del desarrollo de los proyectos son la producción de energía a partir de un recurso renovable y la mitigación del daño de erosión de los suelos causado por el agua. Por otra parte, se destaca la trayectoria de más de 50 años de la compañía y que esta cuenta con un Sistema Integrado de Gestión (SIG) que se basa en las Normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001 e incluye la Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional de la compañía junto con la Política de Buenas Prácticas Sociales de Grupo Lucci. La Compañía a su vez presenta certificaciones de SGF: Inocuidad Alimentaria y autenticidad de Jugo; Global GAP: norma con reconocimiento internacional para la producción agropecuaria; Global GAP GRASP: anexo de la norma Global GAP vinculado a la gestión social en sus explotaciones; Farm Sustainability Assesment (FSA-SAI): una de las principales iniciativas globales de la cadena de valor de alimentos y bebidas para la agricultura sostenible; Norma BRC: sistema de seguridad alimentaria; HACCP: sistema para garantizar la inocuidad alimentaria. También certifica Sello Alimentos Argentinos, Kosher y Halal.

**Principio de Bonos Verdes - Gestión de los fondos:** La Emisora aplicará el producido neto de la colocación de Obligaciones Negociables a la refinanciación de proyectos SVS ya ejecutados. El monto máximo a emitirse entre ambas series será de \$790 millones. En tanto, las inversiones realizadas por la compañía son por un total de USD 7.042.279,89. Dichas inversiones corresponden en un 71,6% al Proyecto SVS Generación de Energía Eléctrica a partir de Biogás, 25,4% al Proyecto SVS Sistematización y Control de la erosión laminar del suelo en Finca San Rafael y un 3,1% al Proyecto SVS Reconversión Lumínica Complejo Industrial. Al 11-04-22 el Tipo de Cambio Mayorista (Com. "A" 3500 BCRA) era de 112,5917, lo que equivale a cerca de \$793 millones, cubriendo el 100% de la emisión. Si bien no se esperan nuevos flujos de dinero (100% refinanciación), pendiente la aplicación de fondos, los mismos podrán ser invertidos transitoriamente en inversiones de alta calidad y liquidez, incluyendo, pero no limitando a, títulos públicos – incluyendo Letras y Notas emitidas por el BCRA-, títulos privados, depósitos a plazo fijo e instrumentos money market.

**Principio de Bonos Verdes - Informes:** La compañía se comprometió a publicar, una vez aplicados la asignación de fondos netos, y regularmente en caso de que surja algún evento de importancia, un solo reporte que detallará, como mínimo, la asignación del valor equivalente a los fondos netos de las Obligaciones Negociables y una descripción de los Proyectos Verdes Elegibles. Dicho reporté se publicará en un plazo estimado de 4 semanas contadas a partir de la fecha de emisión y liquidación en el sitio web de la Emisora y en la AIF. Adicionalmente, se espera para el 2Q del 2023 la presentación de un Reporte de Impacto, por medio del cual la emisora reportará, sujeto a la información disponible y confidencialidad, las siguientes métricas con respecto a los Proyectos Elegibles:

- Proyecto A – Generación de energía eléctrica a partir de biogás: cantidad de energía eléctrica generada por año calendario.
- Proyecto B – Sistematización y control de la erosión laminar del suelo en finca San Rafael: caudales máximos de ingreso y salida de las dos presas de embalse existentes.
- Proyecto C – Reconversión lumínica complejo industrial: reducción de la potencia instalada en equipos de iluminación.

El seguimiento de los indicadores será efectuado en forma directa por la Compañía.

El Reporte contendrá una confirmación de que los fondos netos obtenidos por la emisión de las ON Serie I Clase II han sido asignados en su totalidad a la refinanciación de activos elegibles (en los términos de ICMA) vinculados con los Proyectos Elegibles. El Reporte estará a disposición en la página web de la emisora, tendrá una periodicidad mínima anual y se mantendrá durante toda la vigencia de las Obligaciones Negociables

## Anexo II - Dictamen

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO “afiliada de Fitch Ratings” - Reg. CNV N°9, reunido el **26 de diciembre de 2022**, confirmó(\*) la calificación de **Bono Verde BV2(arg)** a las Obligaciones Negociables Serie I Clase II emitidas por **Citrusvil S.A.** La Perspectiva es Estable.

La calificación contempla un uso de fondos vinculado a proyectos con impactos ambientales positivos, aunque vinculados un 100% a refinanciación con inversiones con cierta antigüedad que derivan en un menor impacto relativo. Asimismo, se consideró la trayectoria de la compañía siendo una de las principales empresas citrícolas de la Argentina, una clara trazabilidad vinculada al monto de emisión y una adecuada generación esperada de informes.

**Categoría BV2:** Los Bonos y/o Marcos de Financiamiento evaluados en este nivel demuestran un estándar Muy Bueno en los factores relativos al Uso de los Fondos, Proceso de Evaluación y Selección de los Proyectos, Gestión de los Fondos e Informes.

Las calificaciones nacionales no son comparables internacionalmente y son identificadas con el agregado de un sufijo especial para cada país, siendo (arg) para Argentina.

La Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Las perspectivas reflejan tendencias que no se han consolidado aún al nivel de disparar un cambio de calificación, pero que podrían hacerlo si dicha tendencia se mantiene. La Perspectiva puede ser positiva, negativa o estable. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio en la calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen. De surgir una circunstancia que no permita identificar la tendencia fundamental de una calificación, excepcionalmente podrá aplicarse una perspectiva en evolución.

(\*) Siempre que se confirma una calificación, la calificación anterior es igual a la que se publica en el presente dictamen.

El presente informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de pre emisión con fecha 31.05.22, disponible en [www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar)

### Fuentes de información

La información suministrada para el análisis se considera adecuada y suficiente.

Para la determinación de las presentes calificaciones se consideró información de gestión de carácter Privado y la siguiente información de carácter público:

- Suplemento de Prospecto de las ON Serie I Clase II, disponible en [www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar)
- Resultado de colocación, disponible en [www.byma.com.ar](http://www.byma.com.ar)

## Anexo II - Glosario

- GBP: Green Bond Principles o Principios de Bonos Verdes.
- ICMA: International Capital Market Association.
- CNV: Comisión Nacional de Valores.
- SVS: Sociales, Verdes, Sustentables.
- Money Market: Mercado de dinero.
- BCRA: Banco Central de la República Argentina.
- Market share: Participación de Mercado.
- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Compliance: Cumplimiento.
- ON: Obligaciones Negociables.
- AIF: Autopista de Información Financiera.

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. (Afiliada de Fitch Ratings) –en adelante “FIX” o “la calificadora”-, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIÉN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO O EN EL DEL REGULADOR. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX considera creíbles. FIX lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros, abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales y generadores de otros informes como por ejemplo una evaluación de impacto ambiental o social. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación. La información contenida en este informe, recibida del “emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX es una opinión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación crediticia no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado.

FIX no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX. FIX no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo. Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX no constituye el consentimiento de FIX a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.